



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA  
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 20 de enero de 2020

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS  
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

*Lic. Ángel Domínguez Escobar*  
*21 ENE 2020*  
*12:40hs*  
**DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO**

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias y en el marco del Día Internacional Mundial de la Educación Ambiental a celebrarse el próximo 26 de enero en curso, genere una serie de acciones orientados hacia el cuidado y conservación del ambiente, como una medida para perpetuar la vida y su biodiversidad.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO HAY REELECCIÓN  
 "EL RESPETO AL DERECHO"  
  
 DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
 TRITO III  
 LOMA BONITA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
*12:28 hrs*  
*21 ENE 2020*  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 20 de enero de 2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ**  
**PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, **como un asunto de urgente y obvia resolución**, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias y en el marco del Día Internacional Mundial de la Educación Ambiental a celebrarse el próximo 26 de enero en curso, genere una serie de acciones orientados hacia el cuidado y conservación del ambiente, como una medida para perpetuar la vida y su biodiversidad. Lo anterior, con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

**Primero.-** Que todos los años se celebra el 26 de enero el Día Mundial de la Educación Ambiental, una efeméride que busca sensibilizar a las personas sobre la delgada línea que existe entre el desarrollo humano y la conservación del planeta.

**Segundo.-** Que durante muchos años se vio al medio ambiente como una fuente inagotable de recursos, pero hoy en día se reconoce que existe un delicado equilibrio entre el entorno y el hombre, por lo que si este no toma conciencia de sus actos puede acarrear graves consecuencias para todos los habitantes del planeta..

**Tercero.-** Que en este contexto, La educación ambiental viene a crear conciencia en todas las personas sobre la importancia de cuidar el medio ambiente, de proteger la flora y la fauna de sus localidades y sumarse a las iniciativas mundiales.

**Cuarto.-** Que dentro de los principales objetivos del Día mundial de la Educación ambiental, se encuentran los siguientes:

- Hacer que las personas *tomen conciencia y se sensibilicen con respecto a los problemas medioambientales de su entorno*, para que puedan buscar, proteger y brindar soluciones a los mismos.
- *Educar a la sociedad* para que entiendan que es el medio ambiente, su importancia y el delicado equilibrio que existe entre hombre y naturaleza.
- *Sembrar valores medioambientales.*
- Ayudar a los grupos sociales a *desarrollar las habilidades necesarias para buscar soluciones a los problemas ecológicos* de su entorno inmediato.
- Llevar las estadísticas de la realidad en materia medioambiental y *enseñarle a las personas a evaluar la evolución del proceso*, bien sea para evidenciar la mejoría o detectar una problemática que se les está yendo de las manos.
- ***Incentivar la participación de la sociedad*** en la búsqueda de soluciones a los problemas del medio ambiente y a que ellos tienen el deber de exigirle a los gobiernos que tomen medidas.

**Quinto.-** Que por ello, es importante la intervención de la autoridad gubernamental para que a través de la implementación de acciones específicas y políticas públicas en materia ambiental resguarden los entornos naturales y den soluciones a las problemáticas medioambientales que enfrenta nuestro planeta.

En este sentido pues, y en mérito de todo lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias y en el marco del Día Internacional Mundial de la Educación Ambiental a celebrarse el próximo 26 de enero en curso, genere una serie de acciones orientados hacia el cuidado y conservación del ambiente, como una medida para perpetuar la vida y su biodiversidad.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Primero.-** El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**Segundo.-** Comuníquese Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

~~ATENTAMENTE~~  
~~SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN~~  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**  
LEGISLATURA  
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
TRITO III  
LOMA BONITA